HONORABLE ASAMBLEA:

La suscrita, diputada Presidente de la Mesa Directiva de este Congreso del Estado de Sonora, en ejercicio del derecho de iniciativa previsto en los artículos 53, fracción III de la Constitución Política para el Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, respetuosamente acudo a efecto de someter a la consideración de esta Asamblea Legislativa, propuesta con punto de acuerdo a fin de que se aprueben las renuncias al cargo de Regidor del Ayuntamiento de Nogales, en los precisos términos señalados en los siguientes párrafos:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Los días 29 y 30 de marzo de 2012, fueron remitidos a esta Soberanía, escritos mediante los cuales, el Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, hace del conocimiento de este Poder Legislativo que fueron calificadas como procedentes las causas de las renuncias al cargo de Regidor Propietario, presentadas por los ciudadanos Luis Alejandro García Rosas y Sergio Humberto González Machi, respectivamente, a efecto de que se proceda de conformidad con lo dispuesto tanto por la Constitución Política del Estado de Sonora como por la Ley de Gobierno y Administración Municipal. En tal sentido, se estima necesario proponer al Pleno de este Poder Legislativo se resuelvan positivamente las solicitudes referidas.

Por lo antes expuesto, con fundamento en el artículo 52 de la Constitución Política del Estado de Sonora, proponemos al Pleno de esta Soberanía el siguiente punto de:

ACUERDO

PRIMERO.- El Congreso del Estado de Sonora aprueba la renuncia presentada por el ciudadano Luis Alejandro García Rosas, al cargo de Regidor Propietario del Ayuntamiento de Nogales, Sonora, con efectos a partir del día 3 de abril de 2012, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 133 de la Constitución Política del Estado de Sonora y 27 y 171 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, hágasele saber a la Regidora Suplente, ciudadana Isela Fernanda Espinoza Retes, el contenido del presente resolutivo, a efecto de que acuda ante el citado Ayuntamiento, a rendir la protesta de ley a que se refiere el artículo 157 de la Constitución Política del Estado de Sonora.

SEGUNDO.- El Congreso del Estado de Sonora aprueba la renuncia presentada por el ciudadano Sergio Humberto González Machi, al cargo de Regidor Propietario del Ayuntamiento de Nogales, Sonora, con efectos a partir del día 3 de abril de 2012, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 133 de la Constitución Política del Estado de Sonora y 27 y 171 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, hágasele saber a la Regidora Suplente, ciudadana Jéssica Juvera Gastélum, el contenido de la presente resolución, a efecto de que acuda ante el citado Ayuntamiento, a rendir la protesta de ley a que se refiere el artículo 157 de la Constitución Política del Estado de Sonora.

TERCERO.- Se comisiona para fungir como testigos de las tomas de protesta a que se refieren los puntos anteriores del presente acuerdo, a los ciudadanos Diputados David Cuauhtémoc Galindo Delgado y Moisés Ignacio Casal Díaz.

Finalmente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito se considere el presente asunto como de urgente resolución y se dispense el trámite de comisión, para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión ordinaria.

ATENTAMENTE
Hermosillo, Sonora a 03 de abril de 2012.

C. DIP. LESLIE PANTOJA HERNÁNDEZ
PRESIDENTA